

Casablanca, 7 DIC. 2012

VISTOS:

- 1.-La necesidad de adquirir Poleras para los alumnos de la Batucada del Liceo Manuel de Salas.-
- 2.-Lo informado por la Dirección de Educación y demás antecedentes tenidos a la vista.-
- 3.- Lo establecido en la Ley N°19.886 y el Reglamento de la Ley en su Artículo 10 N°8.-
- 4.-Las cotizaciones presentadas por los proveedores:
 - JESSICA MARGARITA LUES REPETTO
 - HEBRON
 - SPORT TRADE
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO:

I.- Contrátase directamente, por convenir más a los intereses Municipales, a **JESSICA MARGARITA LUES REPETTO.**, Rut: 7.979.978-5, para la adquisición de Poleras para los alumnos de la Batucada del Liceo Manuel de Salas:

✓ 45 Poleras

Por la suma única y total de \$175.500.- IVA incluido.-

II.- La Encargada del Área Extraescolar del Departamento Educación estará a cargo de la recepción de lo adquirido.-

III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto a la cuenta N° 2152202002 "Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas" del presupuesto de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE E INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHIVESE.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Archivo Jurídico DAEM
Adquisiciones DAEM
RMR.:JBD.SVR.PHW y av.

